

FRANCISCO JAVIER PULGAR
DEL ESTADO ZULIA
PROGRAMA DE GESTION LOCAL

MARIA ANGELA RAMIREZ

PROPUESTA DE GOBIERNO PARA UN MUNICIPIO PUJANTE

En el cumplimiento de los principios constitucionales y enmarcado en las competencias propias de la vida local que a tal efecto se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, y atendiendo a las “Normas para regular las postulaciones de candidatas o candidatos a Concejales en Diciembre de 2013” Resolución N° 130118-0005, del Reglamento General de la ley Orgánica de Procesos Electorales del CNE en cuanto a los Datos y Recaudos exigidos para las postulaciones (Capítulo V Art. 132 numeral 7.).

FRANCISCO JAVIER PULGAR
DEL ESTADO ZULIA
PROGRAMA DE GESTION LOCAL

MARIA ANGELA RAMIREZ

PRESENTACIÓN.-

FRANCISCO JAVIER PULGAR
DEL ESTADO ZULIA
PROGRAMA DE GESTION LOCAL

POR UN CONCEJO MUNICIPAL PARA LA GENTE.....

En el cumplimiento de los principios constitucionales y enmarcado en las competencias propias de la vida local que a tal efecto se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, y atendiendo a las “Normas para regular las postulaciones de candidatas o candidatos a Concejales en Diciembre de 2013” Resolución N° 130118-0005, del Reglamento General de la ley Orgánica de Procesos Electorales del CNE en cuanto a los Datos y Recaudos exigidos para las postulaciones (Capítulo V Art. 132 numeral 7.) Presento el siguiente **PROGRAMA DE GESTIÓN LOCAL**

En términos de innovación local democrática, protagónica y participativa destacan los siguientes:

PROPOSITOS GENERALES.-

- Desarrollar nuevas formas de organización de la ciudadanía y de las estructuras de gobierno para que exista una retroalimentación entre todos los actores, con el consiguiente enriquecimiento y ajuste en la renovación de las políticas públicas.
- Integrar la comisión de contraloría del concejo municipal con la contraloría municipal y la contraloría social de las comunidades para aunar esfuerzos en el cabal cumplimiento de las normas jurídicas nacionales, estatales y municipales en la ejecución presupuestaria y asignación de las obras, con el propósito de tener una administración transparente, eficiente, eficaz y anticorrupción.
- Gestionar y promover nuevas alternativas de organización de todas las actividades económicas y sociales del municipio para que integren y participen activamente en los planes de desarrollo del gobierno municipal a través del Consejo Local de Planificación con el objeto de contribuir más ampliamente en el desarrollo integral del municipio.
- Promover la participación activa y protagónica de las comunidades más alejadas y de difícil acceso en el desarrollo del municipio, llevando al concejo municipal hasta éstas, realizando sesiones ordinarias en dichas comunidades.

- Generar un espacio de atención a las comunidades dentro del concejo municipal.
- Establecer mecanismos de información radial, televisivos, electrónicos, impresos y páginas web adaptados a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para un eficiente y eficaz manejo de la información entre la institución y los habitantes del municipio de todas las actividades y acciones realizadas en pro de las comunidades.
- Implementar dentro del concejo municipal medios de recepción de ideas, aportes, denuncias, críticas, o solicitudes entre otros, que las comunidades consideren necesarios hacer del conocimiento del concejo municipal.
- Lograr una comunicación eficaz entre administración y ciudadanos de modo que éstos estén informados de las actuaciones municipales, las autoridades conozcan las necesidades y demandas de los ciudadanos, y ambos debatan sobre los problemas de la ciudad y sus soluciones.
- Perfeccionar las instituciones, procedimientos y normas que permitan que la ciudadanía fiscalice el ejercicio del gobierno.

- Generar una comunidad virtual con intereses comunes basados en el territorio que fomente la deliberación y el debate democrático a través de Internet en el ámbito municipal
- Gestionar para que los presupuestos asignados sean bien distribuidos en todas las parroquias del Municipio.
- Apoyar todos los productores y comerciantes que hagan vida pública en las comunidades.
- Gestionar ante los organismos competentes la atención de los servicios públicos, (Agua, Cloacas, Electricidad, Aceras y Brocales, Alumbrado público, Asfaltado de calles).
- Gestionar obras de mejoramiento de Canchas Deportivas y dotación de implementos deportivos.
- Gestionar la intención para las Iglesias Católicas y Evangélicas.
- Gestionar ayudas para las comunidades indígenas.

- Propiciar la elaboración de ordenanzas

MARIA ANGELA RAMIREZ
C.I. V-9.196.527